



(Número 49.) Jueves 23 de abril de 1840. (5 ctos.)

# BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.

## ANUNCIOS DE OFICIO.

### Intendencia de la provincia de Cáceres.

Se invita á los ayuntamientos morosos de la comprension de este partido para el pago del primer trimestre de sus contribuciones ordinarias.

El administrador de rentas de esta provincia me ha manifestado que varios pueblos de la comprension de este partido, son deudores á la hacienda pública por el primer trimestre de sus contribuciones ordinarias del presente año, y que á su debido tiempo invitó á sus respectivos ayuntamientos á que entregasen sus descubiertos para el dia 15 del corriente en la tesorería de rentas de esta provincia lo que no han verificado.

En su consecuencia he dispuesto invitar nuevamente á los ayuntamientos morosos, manifestándoles que si en el perentorio término de ocho dias no han concurrido á hacer efectivos sus descubiertos, procederé contra ellos ejecutivamente aunque con sentimiento mio, en atencion á que así lo exigen las urgencias del estado. Cáceres 22 de abril de 1840. = Caballero.

**EDICTO.** - Se subasta el suministro de provisiones para las tropas del distrito de Estremadura, por un año, á contar desde 1.º de octubre próximo.

*El Intendente militar del distrito de la Capitania general de Estremadura.*

Hago saber: que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del ejército estantes y transeúntes en este distrito, por el tiempo de un año, á contar desde 1.º de octubre del presente, he dispuesto se anuncie al público por medio del presente edicto, para que las personas que quieran interesarse en referido servicio puedan presentarse á hacer sus proposiciones en el despacho de esta Intendencia militar,

calle de Mesones núm. 14, el dia 15 del mes de junio próximo venidero, en que se celebrará el único remate; el cual no tendrá valimiento hasta que recaiga la aprobacion de S. M., á que quedará sujeto.

Se advierte que se admitirán proposiciones, ya sea para todo el distrito y reunion de artículos, ya con separacion para cada uno de estos y limitacion á provincias sueltas, partidos ó puntos de suministro; y que los sujetos que gusten hacerlas antes del dia del remate, podrán presentarlas en esta Intendencia, ó á los comisarios de guerra de Cáceres y canton de Herrera del Duque, autorizados para recibirlas; las cuales deberán remitirse á mis manos, por dichos ministros, diez dias antes del remate; despues de cuyo acto no se admitirá ninguna por ventajosa que sea.

Ultimamente, el pliego general de condiciones y demas reales órdenes que han de servir de base para la celebracion del contrato, se hallarán de manifiesto en la secretaría de esta Intendencia y comisarias de guerra referidas. Badajoz 11 de abril de 1840. = Antonio Gutierrez de Tovar. = Secretario, el oficial quinto de administracion militar, Manuel Felix Rodriguez.

### Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletin núm. anterior.

#### Provincia de Mallorca.

D. Basilio Cañete remató la quinta de las seis divisiones del cercado nombrado La Era, de los Dominicos de ella, en . . . . .	5514
El mismo remató la cuarta id., de las seis id., de id. id., en . . . . .	5294
El mismo remató la tercera division de id. id., en . . . . .	8382
El mismo remató la segunda id., de las seis id., de id. id., en . . . . .	6176



El mismo remató la sesta id., de id., en.	3309
El mismo remató un cercado, contiguo al convento de Manacor, de 1 cuartero, poblado de árboles, de id., en.	11049
El mismo remató otro id., contiguo á id., de 3 cuarteros, de id., en.	6617
El mismo remató un huertecito, contiguo á la iglesia de idem, de medio cuartero, 19 sueldos y 6 dineros, con un aljibe, de id., en.	7720
El mismo remató la pieza de tierra-viña, de 2 y media cuarteradas, llamada La Parrola, de id., en.	17645
El mismo remató la media cuarterada y un huerto de viña, en El Callet, de los Dominicos de Manacor, en.	3971
El mismo remató tres cuartos de tierra en Sant Grimald ó La Clova, de dicho convento en.	4411
El mismo remató otra id., de id., con higueras, llamada la Bargaña, de id., en.	5551

*Provincia de Zamora.*

D. Francisco Lopez Nuñez remató una heredad de tierras, término de Villanueva de Campo, de 85 fanegas y 38 piezas, de las monjas de santa Clara de Villalpañido, en.	46000
D. Ramon Galarza remató otra idem, de id. término de S. Miguel de la Ribera, de 107 y media fanegas y 21 piezas, del convento de santo Domingo, en.	30000
D. Luis Gonzalez Marques y D. Antonio Viejo remataron una suerte de prado n. 1, término de Fuente de la Peña, de 6 fanegas 8 celemines y 5 estadales, de las monjas Huelgas de Valladolid, en.	8535
D. Ramon Galarza, para D. Luis Gonzalez Marques y D. Antonio Viejo, remató una suerte prado, término id., núm. 2, de 6 fanegas 8 celemines y 5 estadales, de dichas monjas, en.	8535
Los mismos remataron otra id., de idem, n. 4, término id., de 6 fanegas 8 celemines y 5 estadales, de dichas monjas, en.	8535
D. Ramon Galarza remató otra idem, de id., n. 5, término de Fuente de la Peña, de 6 fanegas 8 celemines y 5 estadales, de las monjas Huelgas de Valladolid, en.	8535
El mismo remató otra id., de id., n. 6, término id., de 6 fanegas 8 celemines y 5 estadales, de dichas monjas, en.	8535
El mismo remató otra id., de id., n. 7, término de id., de 6 fanegas 8 celemines y 5 estadales, de dichas monjas, en.	8535
El mismo remató otra id., de id., n. 8, término id., de 6 fanegas 8 celemines y 5 estadales, de dichas monjas, en.	8535
El mismo, para D. Luis Gonzalez Marques y D. Antonio Viejo, remató otra id., de id., n. 3, término de Fuente la Peña, de 6 fanegas 8 celemines y 5 estadales, de las monjas Huelgas de Valladolid, en.	8535

D. José Antonio Rodriguez, Domingo Delgado y Zamora, Gregorio de Paz, Andres Delgado, Manuel Barrero y Juan Acedo de Rosinos, remataron una hacienda, término de Rosinos, de 36 fanegas 1 hémina y 16 palos, en 36 piezas del convento de nuestra señora de Nogales, en.	14978
D. Meliton Casado remató una casa sita en el pueblo de Moraleja, de los Trinitarios de Zamora, en.	8000

*Provincia de Palencia*

D. Mariano Puebla remató una tierra término de Piña de Campos, á Entrambasaguas de 6 cuartas, del priorato de Sta. Cruz de la Zarza, en.	720
El mismo remató otra id., término id., de La Pesquera, de 7 cuartas, de dicho priorato, en.	720
El mismo remató otra id., término id., de 3 cuartas, de id., en.	360
El mismo remató otra id., término id., á El Tutedal, de 2 cuartas, de id., en.	270
El mismo remató otra id., término id., á id., de 2 cuartas, de id., en.	180
El mismo remató otra id., término id., á El Tutedal, de 13½ cuartas, de id., en.	1260
El mismo remató otra id., término de id., á Entrambasaguas, de 3 cuartas, de id., en.	360
D. Pedro Rodriguez remató otra id., término de Riberos de la Cabeza, al camino de Cardañosa, de 5 cuartas, del convento de Sta. Clara de Carrion, en.	270
El mismo remató otra id., término de El Valle de la Ermita, de 5 cuartas, de dicho convento, en.	540
El mismo remató otra id., término id., á Olyacete, de 1 obrada y 1 cuarta, de id., en.	770
El mismo remató otra id., término de id., á Cemelá Abadía, de 2 obradas 1 cuarta, de id., en.	1800
El mismo remató una herrea, término id., de 8 cuartas, de id., en.	1800
D. Martin Delgado, por cesion de D. Santiago Ortega, remató una tierra de 17 cuartas, término de Meneses de Campos, nombrada Caparroti, del convento de S. Quirce de Valladolid, en.	720
D. Santiago Ortega remató una tierra de 8 cuartas, término á La Lagunilla, de id., en.	450
D. Toribio Lecanda, para D. Santiago Ortega, remató otra id., de 10 cuartas, término de Alamo, de id., en.	580
D. Santiago Ortega remató otra id., de 12 cuartas, para D. Martin Delgado, término de id., á Las Viñas, de id., en.	450
El mismo, para id., remató otra id., de 40 cuartas, término de id., á Carrearroyo, de id., en.	1620
El mismo remató otra id., de 18 cuartas, término de Meneses de Campos, á La Barrera, del convento de S. Quirce de Valladolid, en.	180
El mismo remató otra idem, de 8 cuartas, término idem, á la Poza, de idem, en.	450
D. Toribio Lecanda, para D. Martin Delgado, remató otra idem, de 14 cuartas, término idem, á Castellon, de idem, en.	850
D. Santiago Ortega, para idem, remató otra idem, de 12 cuartas, término idem, á la Lagunilla, de idem, en.	630
El mismo remató otra idem, de 8 cuartas término idem, en las Hervejas, de idem, en.	180



El mismo, para D. Martín Delgado, remató otra idem, de 6 cuartas, término de idem, á las Hervejas, de idem, en . . . . . 90

El mismo, para idem, remató otra idem, de 7 cuartas, término idem, de idem, en . . . . . 90

El mismo remató otra idem, de 16 cuartas, término idem, á las Canalizas, de idem, en . . . . . 630

D. José Martínez Gurrea, para Pedro Garrido, remató otra idem, término de la Cueva, á la Granja, de 3 cuartas, de primera calidad, de las monjas de Sta. Clara de Carrion, en . . . . . 560

El mismo, para idem, remató otra id., término idem, á la Lanoja, de 5 cuartas, de segunda calidad, de idem, en . . . . . 380

El mismo, para Simon Garrido, remató otra idem, término idem, á Trarmalvan, de 3 cuartas, de segunda calidad, de idem, en . . . . . 290

El mismo, para Pedro Garrido, remató otra idem, término idem, á el Pago, de 5 cuartas, de segunda calidad, en . . . . . 580

El mismo, para idem, remató otra idem término idem, á la Cabra, de 4 cuartas, de primera calidad, de las monjas de Sta. Clara de Carrion, en . . . . . 560

D. José Martínez Gurrea, para Simon Garrido, remató una tierra, término de la Cabra, a Carrevillada, de una cuarta, de segunda calidad, de idem, en . . . . . 110

El mismo, para Pedro Garrido, remató otra idem, término id., á El Paso de Correjina, de 2 cuartas y 50 palos, de segunda calidad, de idem, en . . . . . 200

El mismo, para Simon Garrido, remató otra idem, término de Cerbatos, de la Cueva, á El Paso de Gulpüera, de 6 cuartas, de segunda calidad, de las monjas de santa Clara de Carrion, en . . . . . 560

El mismo, para Pedro Garrido, remató otra idem, término idem, á las Quintanas, de tres cuartas, de segunda calidad, de idem, en . . . . . 220

El mismo, para Simon Garrido, remató otra idem, término de Rubisilos de la Cueva, á La Chamorra, de 3 cuartas, de segunda calidad, de idem, en . . . . . 290

El mismo, para idem, remató otra id., término á la Chamorra, de 2 cuartas, de segunda calidad, de idem, en . . . . . 200

El mismo, para idem, remató otra id., término de Riberos, á Carrequeros, de 5 cuartas, de tercera calidad, de idem, en . . . . . 470

El mismo, para idem, remató una tierra, término de Carretejadillo, de 5 cuartas, de tercera calidad, de idem, en . . . . . 380

El mismo, para idem, remató otra id., término idem, á la Somada de Pago, de 4 cuartas, de tercera calidad, de idem, en . . . . . 290

El mismo, para Pedro Garrido, remató otra idem, término idem, á el Paso de Fuente la Concha, de 5 cuartas, de idem, en . . . . . 470

El mismo, para idem, remató otra tierra, término idem, á El Paso de la Chamorra, de 4 cuartas de tercera calidad, de idem, en . . . . . 380

El mismo, para idem, remató otra tierra, término idem, á Arroyo Vegás, de 4 cuartas, de tercera idem, de idem, en . . . . . 380

D. Manuel Pombo, para D. Pedro Rodriguez, remató otra idem, término idem, á El Plantío, de 4 obradas, de tercera calidad, de idem, en . . . . . 1280

D. Valentin Pastor, para D. Pedro Lopez, remató una tierra, término de Abia de las Tor-

res, á El Rocin, de 12 cuarteros, de tercera calidad, del monasterio de monjas Bernardas de Sto. Domingo de la Calzada, en . . . . . 1370

D. Pedro Lopez remató otra idem, término idem, á Carrecampo, de 2 cuarteros, de segunda calidad, de idem, en . . . . . 1200

El mismo remató otra idem, término idem, á Cejullos, de 10 cuarteros, de tercera calidad, de idem, en . . . . . 1400

El mismo remató otra id., término idem, á Dojuelo, de 4 cuartas, de idem, en . . . . . 600

D. Pedro Calleja Moro remató otra tierra, término de la villa de Tarriego, á Piedrahita, de 24 cuartas, de tercera calidad, del convento de S. Pablo de Palencia, en . . . . . 1620

El mismo remató otra idem, término idem, á el Paso de Cabatillas, de 12 cuartas, de id., en . . . . . 810

El mismo remató otra idem, término idem, á el Paso de Mojoncillo, de 9 cuartas, de segunda calidad, de idem, en . . . . . 675

El mismo remató un pajar, en el cerco de la villa de Taviño, de idem, en . . . . . 405

D. Manuel Pombo, para D. José María Barba, remató una tierra, término de Villota del Duque, á los Canales, de 4 cuarteros, de tercera calidad, del monasterio de Sta. María la Vega, en . . . . . 90

El mismo, para idem, remató otra id., término idem, á Canales, de 4 cuarteros, de tercera calidad, de idem, en . . . . . 76.14

El mismo, para idem, remató otra id., término idem, á idem, de un cuarton, de tercera idem, de idem, en . . . . . 30.21

El mismo, para idem, remató otra id., término idem, á Las Charcas, de 4 cuarteros, de tercera calidad, de idem, en . . . . . 120.21

El mismo, para idem, remató otra id., término idem, en el de la Caseta del Castillo, de 2 cuarteros, de mala calidad, de idem, en . . . . . 61.5

D. Pedro Calleja Moro remató un lagar, en el casco de la villa de Tarriego, conocido por el de S. Pablo, del convento, de S. Pablo de Palencia, en . . . . . 3360

El mismo remató una casa, en el casco de la villa de Carriego, conocida por la S. Pablo, de idem, en . . . . . 4000

El mismo remató una bodega subterranea, entre las de la villa de Tarriego, de idem, en . . . . . 1860

El mismo remató un mojuelo, término de dicha villa, á El Opejor, de primera calidad, de una aranzada, de idem, en . . . . . 644.25

El mismo remató otro idem, de idem, á id., de 4 aranzadas, de primera id., de id., en . . . . . 2580.2

El mismo remató otro idem, término idem, á el Paso de Encinillas, de 3½ aranzadas, de segunda calidad, de idem, en . . . . . 1634.25

El mismo remató otro idem, término idem, á La Martesala, de 2 aranzadas, de segunda idem, de idem, en . . . . . 900

El mismo remató, otro idem, término id., de El Concejuelo, de 2 aranzadas, de primera idem, de idem, en . . . . . 1290

El mismo remató otro id., término id., á El Albiéron, de 3 aranzadas, de segunda id., de id., en . . . . . 1350

D. Pedro Calleja Moro remató otro id., á El Paso del Espino, de 4 aranzadas, de segunda calidad, de S. Pablo de Palencia, en rs. vo. . . . . 1800

El mismo remató otro id., término id.,



á El paso de Peñaporquera, de dos aranzadas, de segunda idem, de idem, en. . . . .	900	El mismo remató otra idem, á los Negrales, de 3 cuartas, de idem, en. . . . .	180
El mismo remató una tierra, sita en campo y término de la villa de Tariago, de 4 cuartas, de tercera idem, de id., en. . . . .	520	El mismo remató otra idem, término idem, al pago la Senda del Colmenar, de 4 cuartas, de idem, en. . . . .	270
El mismo remató otra id., término id., de 4 cuartas de segunda id., de id., en. . . . .	620	El mismo remató otra idem, término idem, á la Caidera del Agu, de 5 cuartas, de segunda calidad, de idem, en. . . . .	360
El mismo remató otra id., término id., á Curro Murcial, de 5 cuartas, de primera idem, de idem, en. . . . .	820	El mismo remató otra idem, en campo y término idem, á el Picon del Soto, de 8 cuartas, de idem, en. . . . .	540
El mismo remató otra id., término id., de 5 cuartas, de primera calidad de idem, en. . . . .	450	El mismo remató otra idem, término idem, á El Royal, de 28 cuartas, de id., en. . . . .	2205
El mismo remató otra idem, á Quintanas, de 11 cuartas, de primera calidad, de idem, en. . . . .	990	El mismo remató otra idem, término idem, á el pago de las Cobatillas, de 18 cuartas, de idem, en. . . . .	1395
El mismo remató otra id., término id., de 22 cuartas, de primera id., de id., en. . . . .	1980	El mismo remató otra idem, término idem, á el pago de Negral, de 6 cuartas, de idem, en. . . . .	405
El mismo remató otra id., término id., de 7 cuartas, de tercera id., de idem, en. . . . .	450	El mismo remató otra idem, término idem, al pago de Regalado, de 4 cuartas, de tercera calidad, de idem, en. . . . .	945
El mismo remató otra id., término id., de 6 cuartas, de tercera id., de idem, en. . . . .	405	El mismo remató otra idem, término idem, al pago de Lorza, de 8 cuartas, de segunda idem, de idem, en. . . . .	630
El mismo remató otra id., término id., de 3 cuartas, de tercera id., de idem, en. . . . .	180	El mismo remató otra idem, término al pago de Hornillos, de 4 cuartas, de tercera idem, de idem, en. . . . .	270
El mismo remató otra id., término á El Paso de Martisala, de 16 cuartas, de tercera id., de idem, en. . . . .	990	El mismo remató otra idem, término idem, de 12 cuartas, de segunda calidad, de idem, en. . . . .	945
El mismo remató otra id., término id., á La Martisala, de 4 cuartas, de primera idem, de idem, en. . . . .	360	El mismo remató otra id., término id., á Peñaporquera, de 5 cuartas, de primera calidad, de idem, en. . . . .	4500
El mismo remató otra id., término id., á El pago del Soto, de 10 cuartas, de primera idem, de idem, en. . . . .	900	El mismo remató otra idem, término idem, al pago de Andres, de media cuarta, de primera idem, de idem, en. . . . .	67 <sup>9</sup>
El mismo remató otra idem, término idem, á las Higueras, de 7 cuartas, de tercera calidad, de idem, en. . . . .	450	El mismo remató otra idem, término id., al id., de 1 cuarta, de id., en. . . . .	90
El mismo remató otra idem, término idem, de 26 cuartas, de segunda calidad, de idem, en. . . . .	2160	El mismo remató otra id., término id., encima de El Cuermeyo, de una y media cuartas, de primera calidad, de id., en. . . . .	157 <sup>7</sup>
El mismo remató otra idem, término idem, de 26 cuartas, de segunda calidad, de idem, en. . . . .	2160		(Se continuará.)
El mismo remató otra idem, término idem, de 12 cuartas, de segunda calidad, de idem, en. . . . .	855		
El mismo remató otra id., término id., de 9 cuartas, de tercera id., de id., en. . . . .	540		
El mismo remató otra id., término id., pago de Piedrahita, de 22 cuartas, de idem, en. . . . .	1710		
El mismo remató otra id., término id., pago de Encercas, de 5 cuartas, de id., en. . . . .	360		
El mismo remató otra idem, término id., á el Paramillo, de 3 cuartas, de id., en. . . . .	180		
El mismo remató otra idem, al pago de la Cantera Franca, de 20 cuartas, de idem, en. . . . .	1350		

De la beneficencia pública, por el baron de Gerando, miembro del instituto y par de Francia, traducida por D. Sebastian de Medina, médico, vocal de la junta municipal de esta corte, aumentada con un apéndice sobre hospitales, hospicios, casas de niños espósitos de España, redactada por el traductor.

Se publicará por cuadernos en 4.º, que saldrán dos todos los meses á 4 rs. cada uno para los suscritores de Madrid, y 5 para los de las provincias, francos de porte.

Se suscribe en Madrid en el gabinete de lectura de la calle del Príncipe, núm. 25, y en las provincias en las librerías principales del reino.

No se recibe nada adelantado, sino que se pagará el precio de cada cuaderno al tiempo de su respectiva entrega.